



Convocatoria de Becas de Colaboración del Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada

Bases de la Convocatoria para el Curso 2015/2016

Junio 2015

El Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) convoca ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización actividades de I+D en el IUMA para el curso 2015/2016. Estas ayudas están dirigidas a estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) que cumplan los requisitos de admisión para cursar el Máster en Tecnologías de Telecomunicación (MTT) impartido por el IUMA.

1. Objeto

La presente convocatoria está destinada a facilitar e incrementar la participación en actividades de I+D de estudiantes matriculados en el MTT y su integración en las líneas de investigación activas del Instituto. Los estudiantes deben haber sido admitidos en el MTT y proceder a su matriculación para ser beneficiarios de la correspondiente beca.

2. Número de becas, duración y actividad

El IUMA financia un total de 6 becas. La actividad de colaboración a realizar estará enmarcada en las líneas de investigación del IUMA.

La duración de la colaboración será de todo el curso académico 2015/2016.

Existirá un profesor responsable del trabajo de colaboración que supervisará la actividad del becario, siendo obligatoria la realización y presentación del Trabajo Fin de Máster en una línea de investigación del IUMA durante el curso 2015/2016. Como consecuencia del trabajo realizado se propiciará la publicación de una ponencia o artículo relacionado con dicho trabajo Fin de Máster.

3. Cuantía de las becas

Las becas de investigación tienen una dotación de 2.500 Euros por beca. Se establecen dos plazos de abono:

- a. Un primer plazo por importe de 1.500 Euros a la formalización de la matrícula en el Máster en Tecnologías de Telecomunicación



- b. Un segundo plazo de 1.000 Euros una vez presentado el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria ordinaria o en las extraordinarias del curso 2015/2016.

4. Requisitos y obligaciones de los candidatos

Los requisitos y obligaciones de los candidatos a alguna de las becas indicadas son los siguientes:

- a. Estar preinscrito en el Máster en Tecnologías de Telecomunicación
- b. Haber cursado alguna de las enseñanzas oficiales de la ULPGC en las ramas de Ingeniería Industrial, Telecomunicación, Electrónica o Informática, en titulaciones de ingeniería, grado o máster
- c. Presentar la solicitud de la beca, incluyendo toda la documentación requerida
- d. Matricularse como estudiante a tiempo completo en el MTT
- e. Integrarse en las actividades organizadas por el IUMA relacionadas con la línea de investigación elegida para su TFM
- f. Haber superado positivamente la evaluación de su proyecto de colaboración por parte del profesor responsable de la beca de colaboración
- g. No estar sujeto a un contrato laboral a tiempo completo
- h. Realizar el Trabajo Fin de Máster durante el curso 2015/2016 (3 convocatorias) en alguna de las líneas de investigación del IUMA
- i. Preparar de acuerdo con su tutor una publicación científica relacionada con su TFM para un congreso o revista
- j. No se abonará la primera parte de la beca a aquellos estudiantes que no hagan efectiva la matrícula en los plazos establecidos por la ULPGC

5. Documentación a presentar

La documentación a presentar será la siguiente:

- a. Solicitud dirigida al Director del Instituto según modelo normalizado disponible en la web del IUMA
- b. Breve CV actualizado
- c. Proyecto de colaboración avalado por un profesor del IUMA que actúe como responsable de la beca de colaboración
- d. Copia del expediente académico de los estudios realizados en la que conste la relación de asignaturas cursadas y aprobadas con sus correspondientes cursos y su puntuación (tal como se genera en la web de la ULPGC)
- e. Breve carta de motivación



6. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **01 septiembre de 2015**. Las solicitudes deberán presentarse en la Administración del Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada ubicada en el Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, Campus de Tafira.

7. Procedimiento de selección

La relación provisional de estudiantes admitidos y excluidos y la asignación de becas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Administración del IUMA, tras la evaluación por la Comisión de Becas y Ayudas del IUMA de las solicitudes de ayudas presentadas con los siguientes criterios de selección:

- a. Expediente académico
- b. Proyecto de colaboración avalado por el responsable de la beca a la que se presenta
- c. Valoración de las habilidades del estudiante en el ámbito de las líneas de I+D+i del IUMA basada en el CV y en la carta de motivación

8. Interpretación y aclaraciones de las bases

El Director del IUMA podrá realizar cualquier aclaración e interpretación en relación a las bases de las becas ofertadas en la presente convocatoria.